



Acuse de Recibo



A 17 de mayo de 2021.

C. LUIS HILARIO ESPINOZA ZAVALA

P R E S E N T E

Declaración Patrimonial y de Intereses - DE MODIFICACIÓN
PATRIMONIAL

Por Acuerdo de la Comisión Legislativa del Régimen Interno y Concertación Política del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Acusamos de **RECIBIDA su Declaración Patrimonial 2020 con carácter DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 Fracción I, 46 y 48 párrafo segundo de Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, sobre la información manifestada, usted protesta conducirse con verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. La anterior obligación se cumple a través del Sistema de Declaraciones Legislativas donde queda a resguardo para cualquier situación que legalmente corresponda.

A T E N T A M E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NUMERO 001/VII/2021
013-julio-2021

ACTA CON MINUTA DE ACUERDOS DERIVADA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo las once horas con cinco minutos del día trece de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Comisiones del edificio del Congreso del Estado de Zacatecas, el Comité de Transparencia de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, se procede a atender la convocatoria para celebrar la presente reunión de trabajo emitida por la Diputada Presidenta del propio Comité, bajo la siguiente propuesta de orden del día:

- 1 lista de asistencia
- 2 declaración del quórum legal;
- 3 documentos recibidos para el conocimiento del Comité de Transparencia y su trámite reglamentario;
- 4 asuntos generales;
- 5 clausura de la reunión.

Por unanimidad se acuerda la propuesta en sus términos.

El Secretario Técnico del Comité procede a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

Diputada Susana Rodríguez Márquez
Diputada Aida Ruiz Flores Delgadillo
Diputado Jesús Padilla Estrada,
Diputado Edgar Viramontes Cárdenas
Diputado José Ma. González Nava,
Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer,
Diputado José Dolores Hernández Escareño,

presente;
presente
presente;
presente;
presente;
presente;
presente.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Acreditado el quórum legal, el Secretario Técnico da cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

Director de Administración y Finanzas

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XII del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicita al Comité de Transparencia la aprobación expresa, de poner a disposición de la Plataforma Nacional de Transparencia, la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, de todos los servidores públicos y de toda persona que desempeñe un empleo cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, en sus tres modalidades: inicio, modificación y conclusión.

Por unanimidad de las Diputadas y Diputados que integran el Comité de Transparencia de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, se determina sea presentada como evidencia indubitable del cumplimiento de la obligación de manifestar, mediante una declaración personal de situación patrimonial y de conflicto de interés, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio de los servidores públicos al servicio del Poder Legislativo del Estado, el comprobante, acuse de recibo o manifestación oficial de recibida, con la que se demuestra que la misma fue enterada dentro de los plazos y formatos requeridos por el Sistema Nacional de Transparencia.

A mayor abundamiento, la Ley de la Materia garantiza el derecho humano de reservar datos personales, que de ser proporcionados sin autorización expresa de su titular, se violentarían el derecho de su reserva por contener información personalísima.

Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que haga lo propio a la Unidad de Transparencia de esta Legislatura y ponga a disposición de la Plataforma Nacional de Transparencia el acuse de recibo o comprobante oficial de cumplimiento de esta obligación; igualmente se instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, para que se coordine con la Auditoría Superior del Estado, como instancia autorizada para custodiar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, hasta en tanto sea instalado el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo.

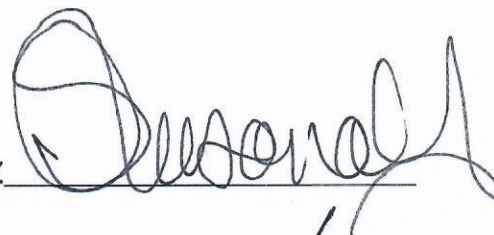
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA HONORABLE LXIII
LEGISLATURA DEL ESTADO.**

REUNION DE TRABAJO 13/JULIO/2021

PRESIDENTA

DIPUTADA

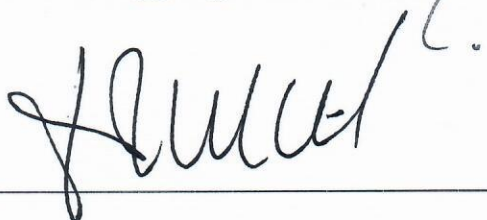
SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ



SECRETARIO

DIPUTADO

JESÚS PADILLA ESTRADA



SECRETARIO

DIPUTADO

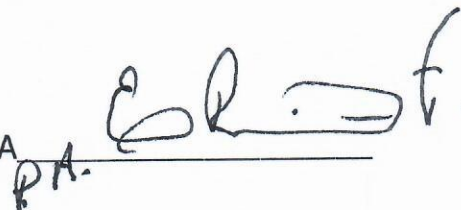
JOSE Ma. GONZALEZ NAVA



SECRETARIO

DIPUTADA

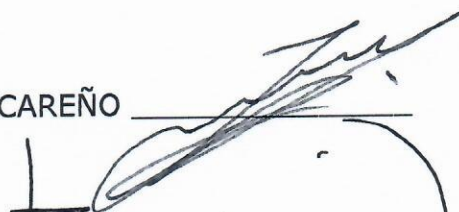
MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA



SECRETARIO

DIPUTADO

JOSE DOLORES HERNANDEZ ESCAREÑO



SECRETARIO

DIPUTADO

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS



SECRETARIA

DIPUTADA

AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO